



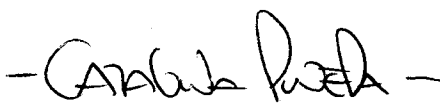
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

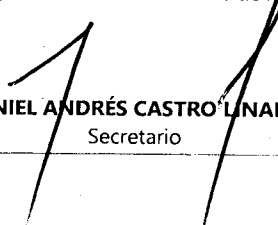
Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00411-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA ROJAS VELA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO
NACIONAL.

En auto del 25 de septiembre de 2017, se fijó fecha para celebrar audiencia inicial el día 12 de diciembre de la misma anualidad a las 9:00 a.m., por cuestiones de agenda del Despacho, se debe REPROGRAMAR la audiencia inicial para el día **6 de diciembre de 2017 a las 4:00 p.m.**, la cual se celebrará en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>052</u> de 28 de noviembre de 2017.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario